

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO NRO. 25

1

2 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los veinte y un días del mes de  
3 junio de 2021, siendo las quince horas (15h00), en la Sala de Sesiones del Gobierno  
4 Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I. Concejo  
5 Cantonal presidido por el Alcalde (E) del cantón Sr. Patricio Quizhpi; se cuenta con  
6 la presencia de los Señores Concejales: Sra. Elsa Panjón, Sra. Gabriela Gavilanes,  
7 Ing. Aurelia Sarmiento Gavilanes; Sr. Luis Velásquez y Arq. Julio Quiridumbay  
8 Velásquez; Abg. Jaime Molina Procurador Sindico; Dr. Manuel Lozada Director de  
9 Gestión Ambiental, Ing. Byron Cobos Coordinador de Turismo; Ing. Patricia Ochoa  
10 Jefa de Talento Humano; Como Secretaria actúa la Abg. Karen Medina Abad  
11 Secretaria del I. Concejo Cantonal. Interviene el Señor Alcalde (E), y dispone que por  
12 Secretaría se dé lectura al orden del día siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO. -**  
13 **CONSTATAción DEL QUORUM. SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL**  
14 **PROYECTO DE “FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL**  
15 **CANTÓN SAN FERNANDO CON EL MEJORAMIENTO DE PASTO MEDIANTE LA**  
16 **ENTREGA DE ABONO ORGÁNICO EN LOS RECINTOS DEL CANTÓN” TERCER**  
17 **PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO**  
18 **CANTONAL A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE PASTOS, MEJORAMIENTO**  
19 **GENÉTICO DE GANADO BOVINO E IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS CON**  
20 **PLANTAS FRUTALES. CUARTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL**  
21 **OFICIO SUSCRITO POR EL LCDO. FREDDY CARCHIPULLA, RELACIONADOR**  
22 **PÚBLICO DEL GAD. QUINTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL**  
23 **OFICIO SUSCRITO POR LA SRA. MGS. SANDRA CHÁVEZ, ADMINISTRADORA DE**  
24 **BUSA EXPLORER. SEXTO PUNTO.- CIERRE DE SESIÓN. PRIMER PUNTO. -**  
25 **CONSTATAción DEL QUORUM.** Se constata la existencia del Quorum necesario  
26 para llevar a cabo la sesión. **SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL PROYECTO**  
27 **“FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CANTÓN SAN**  
28 **FERNANDO CON EL MEJORAMIENTO DE PASTO MEDIANTE LA ENTREGA DE**  
29 **ABONO ORGÁNICO EN LOS RECINTOS DEL CANTÓN”** Interviene el **Sr. Alcalde(E)**  
30 quien manifiesta: se ha puesto en conocimiento del concejo el presente proyecto, el  
31 cual será explicado por los técnicos. El Ing. Byron Cobos, procede a explicar  
32 claramente los puntos importantes del proyecto; este proyecto corresponde al  
33 presupuesto participativo del año 2020, donde se habían priorizado varios proyectos  
34 productivos, entre ellos mejoramiento de pastos, adquisición de plantas frutales, y  
35 adquisición de pajuelas de alta genética, existe 18528.34 dólares para ejecutar estos  
36 proyectos productivos para las asociaciones, como GAD nos han solicitado que se  
37 genere el proyecto, que es el que les hemos presentado, y se ha enviado a la  
38 prefectura. El GAD como contraparte tiene el aporte de 800.30 dólares, el cual  
39 corresponde a acompañamiento técnico, el transporte de los diferentes insumos, y  
40 mano de obra para la siembra y colocación del abono. Pide la palabra la concejal **Sra.**  
41 **Gabriela Gavilanes** quien manifiesta: ¿se cuenta con un listado de cada una de las  
42 asociaciones? Pide la palabra el **Ing. Byron Cobos** quien manifiesta: contamos con el  
43 listado de las asociaciones y con las personas que asistieron a la socialización de  
44 parte de la prefectura. Pide la palabra la concejal **Ing. Aurelia Sarmiento** quien  
45 manifiesta: ¿este proyecto tiene que aprobar la prefectura? Pide la palabra el **Ing.**  
46 **Byron Cobos** quien manifiesta: no en base a este proyecto se va a generar un  
47 convenio el cual ustedes deben autorizar la firma. Pide la palabra la concejal **Ing.**

48 **Aurelia Sarmiento** quien manifiesta: algunos temas como el tiempo para la ejecución  
49 en el proyecto consta para 12 meses y sabemos que esto no se va a cumplir,  
50 recomendar a la prefectura se considere esto para el convenio tener en base a  
51 información real. Pide la palabra el **Ing. Byron Cobos** quien manifiesta: El proyecto  
52 ha sido realizado en base a los lineamientos que nos ha dado la prefectura incluido  
53 rubros que se van asignar a cada asociación independientemente del número que  
54 tenga cada una. Pide la palabra el concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien  
55 manifiesta: considero necesario que se adjunte la documentación que les ha hecho  
56 llegar la prefectura para generar este proyecto, así como también el listado de las  
57 personas de las asociaciones. Pide la palabra el **Ing. Byron Cobos** quien manifiesta:  
58 para la aprobación del convenio respectivo se les hará llegar la documentación que  
59 nos ha pasado la prefectura. Luego del debate con la intervención de todos los  
60 concejales. El I. Concejo Cantonal, En uso de las atribuciones legales que le confiere  
61 la ley, por unanimidad. **RESUELVE: Dar Por Conocido El Proyecto “Fortalecimiento Al**  
62 *Desarrollo Productivo Del Cantón San Fernando Con El Mejoramiento De Pasto*  
63 *Mediante La Entrega De Abono Orgánico En Los Recintos Del Cantón”* **TERCER**  
64 **PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO**  
65 **CANTONAL A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE PASTOS, MEJORAMIENTO**  
66 **GENÉTICO DE GANADO BOVINO E IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS CON**  
67 **PLANTAS FRUTALES.** Interviene el **Sr. Alcalde(E)** quien manifiesta: se ha puesto  
68 en conocimiento del concejo el presente proyecto, el cual será explicado por los  
69 técnicos. El Dr. Manuel Lozada, procede a explicar claramente los puntos importantes  
70 del proyecto; este proyecto se ha socializado previamente y la prefectura accedió para  
71 que este presupuesto sea repartido para los 18 recintos del cantón excluido Chumblín  
72 debido a que cuentan con su propio presupuesto, el monto para este proyecto es de  
73 21549.74 dólares, en la socialización los presidentes de los recintos decidieron el  
74 mejoramiento de pasto con la aplicación de abono de gallina, el GAD deberá aportar  
75 con 10000 dólares, contando con un presupuesto total de 31549.74 dólares, se  
76 distribuirá a los recintos del cantón a quienes presenten el registro del predio el cual  
77 deberá estar dentro del recinto. Pide la palabra la concejal **Sra. Gabriela Gavilanes**  
78 quien manifiesta: los datos que constan en el proyecto, son datos referenciales o ya  
79 son datos reales. Pide la palabra el **Dr. Manuel Lozada** quien manifiesta: es un listado  
80 referencial, esos datos son tomados del PDOT, que ha sido aprobado por el concejo.  
81 Pide la palabra la concejal **Sra. Gabriela Gavilanes** quien manifiesta: en cuanto al  
82 requisito del predio, si tengo un predio que no cuenta con terreno para el  
83 mejoramiento de pasto, como se va a entregar. Pide la palabra el **Dr. Manuel Lozada**  
84 quien manifiesta: el objetivo es el mejoramiento de pastos si no cuenta con el terreno  
85 para realizar no se le podría entregar el abono. Pide la palabra la concejal **Ing. Aurelia**  
86 **Sarmiento** quien manifiesta: cómo se va a considerar, si un apersona no tiene terreno  
87 en un recinto, pero renta un terreno para el ganado y le va a ser necesario recibir el  
88 abono, como se va a considerar en estos casos. Pide la palabra el concejal **Arq. Julio**  
89 **Quiridumbay** quien manifiesta: así también, ¿cómo se va a manejar en el caso de  
90 personas que tengan más de un predio? Pide la palabra el **Dr. Manuel Lozada** quien  
91 manifiesta: se entregaría una sola vez, no por el número de terreno que tenga. Luego  
92 del debate con la intervención de todos los concejales. El I. Concejo Cantonal, En uso  
93 de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE: Dar**  
94 *Por Conocido el Proyecto De Desarrollo Productivo Cantonal A Través Del Mejoramiento*  
95 *De Pastos, Mejoramiento Genético De Ganado Bovino E Implementación De Huertos Con*

96 *Plantas Frutales.* **CUARTO PUNTO. – CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL OFICIO**  
97 **SUSCRITO POR EL LCDO. FREDDY CARCHIPULLA, RELACIONADOR PÚBLICO**  
98 **DEL GAD.** Interviene el **Sr. Alcalde** quien manifiesta: se ha puesto en su  
99 conocimiento el oficio suscrito por el Lcdo. Freddy Carchipulla, se ha pedido el  
100 pronunciamiento de la parte financiera, de la parte jurídica y también de parte de  
101 talento humano. El equipo técnico procede a emitir su pronunciamiento. Pide la  
102 palabra la **Eco. Sara Peñaloza** quien manifiesta: sobre la solicitud del Lcdo. Freddy  
103 Carchipulla, existe un pronunciamiento de parte de la analista de talento humano,  
104 donde manifiesta que legalmente la solicitud se encuentra dentro del rango de  
105 remuneración correspondiente a su cargo, sin embargo, no se puede realizar reformas  
106 a la partida de remuneraciones antes de los segundo semestre, en este caso si el  
107 concejo autoriza la solicitud presentada esta se la podría realizar en el segundo  
108 semestre, además se tiene que considerar que para realizar el alza de remuneración  
109 de cualquier funcionario se deberá contar con los recursos necesarios, es decir  
110 aumentar algún ingreso que se esté percibiendo por tasas o cualquier otro tributo  
111 que perciba el GAD. Pide la palabra el **Dr. Jaime Molina** quien manifiesta:  
112 efectivamente hay la limitación para poder reformar la ordenanza de presupuesto,  
113 también, se requiere que la cedula presupuestaria sea incrementada y en función a  
114 este incremento realizar la reforma, en el caso de que la solicitud del Lcdo. Freddy  
115 sea aceptada por el concejo municipal, se tendrá que esperar hasta poder realizar la  
116 reforma al presupuesto. Pide la palabra la **Ing. Patricia Ochoa** quien manifiesta: en  
117 cuanto al petición del Lcdo. Freddy Carchipulla les puedo manifestar que actualmente  
118 existe el estatuto orgánico funcional por procesos y el manual de funciones, en este  
119 documento consta el cargo de relacionado público como un grupo ocupacional que  
120 corresponde a servidor público 2, y que según las tablas salariales del ministerio de  
121 trabajo del 2017 corresponde una remuneración de 901 dólares, actualmente el  
122 servidor está percibiendo una remuneración de 700 dólares, como conclusión se ha  
123 emitido el informe favorable considerando que la remuneración solicitada está dentro  
124 de los rangos permitidos por la ley, también considerando que el funcionario en  
125 ocasiones inclusive está a disposición del alcalde fuera de horarios de oficina, siempre  
126 existe la predisposición de colaborar los fines de semana y acompañarle a todos los  
127 eventos a los que asista el alcalde y también ha colaborado con el manejo del vehículo  
128 municipal, se debe considerar además que no se paga horas extras, considerando  
129 todos estos factores se ha emitido este informe favorable. Pide la palabra el concejal  
130 **Arq. Julio Quiridumbay** quien manifiesta: el valor de los 901 dólares que  
131 corresponde a servidor público 2, ¿es un valor que hace referencia al techo o la base?  
132 Pide la palabra la **Ing. Patricia Ochoa** quien manifiesta: el servidor público 2 no  
133 puede superar este valor como remuneración. Pide la palabra el concejal **Arq. Julio**  
134 **Quiridumbay** quien manifiesta: esta información se debió presentar cuando se  
135 aprobó el presupuesto del 2021, considero que actualmente está recibiendo su  
136 remuneración dentro del piso y el techo que corresponde a su cargo, considerando lo  
137 que menciona sobre el manual de funciones en cuanto a las atribuciones y  
138 responsabilidades del relacionado publico habla de tener actualizada la página  
139 institucional en coordinación con el área de tecnología entre otras cosas más, que  
140 desde mi punto de vista no ha cumplido el Lcdo. Freddy Carchipulla, para impresión  
141 de documentos se ha contratado, sobre los videos publicitarios, trípticos y demás  
142 publicidad, también se contrata, no se está cumpliendo con sus atribuciones, como  
143 un ejemplo, existe un estudio de transparencia administrativa que se hace cada año

144 a los GAD Municipales y lastimosamente hay muchos parámetros que se consideran  
145 y dentro del Azuay somos el cantón menor puntuado tenemos 1 sobre 20 debido a  
146 que no se cuenta con la información actualizada en la página; en estas condiciones  
147 no estoy de acuerdo en incrementar su sueldo, además considerando lo que ha  
148 manifestado la economista, ya que por suplementos de crédito no se puede realizar  
149 ahora, se tendría que hacer en el segundo semestre, en caso de que exista algún  
150 incremento en los ingresos del GAD, además considerando que en el presupuesto se  
151 tiene alrededor de 840000 dólares en sueldos y en proyectos menos de 300000  
152 dólares, y seguir incrementando los sueldos no estoy de acuerdo, talvez considerar  
153 una revisión para el próximo año y considerar a otros funcionarios que se encuentre  
154 en esta necesidad. Por esta razón mociono que no aprobar la solicitud del Lcdo.  
155 Freddy Carchipulla y para el próximo presupuesto se realice una revisión general de  
156 las remuneraciones. Interviene el **Sr. Alcalde** quien manifiesta: entiendo la situación  
157 planteada, los documentos son públicos y se deben cargar en la página web, y  
158 efectivamente no tenemos cargada la información actualizada. Se pide la presencia  
159 de los funcionarios Lcdo. Freddy Carchipulla e Ing. Hugo Álvarez. Pide la palabra la  
160 concejal **Ing. Aurelia Sarmiento** quien manifiesta: de mi parte apoyo la moción del  
161 compañero Julio Quiridumbay, para que no se apruebe la solicitud, si bien el  
162 funcionario a estado ayudando en otras funciones, creo que no es el único si es así  
163 se debería subir a todos que estén en esta situación. Pide la palabra la concejal **Sra.**  
164 **Gabriela Gavilanes** quien manifiesta: lo que está solicitando el Lcdo. Freddy es el  
165 techo de lo que corresponde al servidor público 2, ¿qué servidores del GAD se  
166 encuentran recibiendo como remuneración los techos y quienes están en el piso de  
167 acuerdo a la tabla del ministerio de trabajo? Pide la palabra la **Ing. Patricia Ochoa**  
168 quien manifiesta: los servidores permanentes se encuentran en los techos, ya que  
169 tienen un derecho adquirido, es el caso de la contadora, que tiene una remuneración  
170 de 905 dólares, la secretaria de compras públicas de igual manera ellos son servidores  
171 de carrera y no se les puede bajar el sueldo. Pide la palabra el **Lcdo. Freddy**  
172 **Carchipulla** quien manifiesta: en cuanto a la página web se está realizando una  
173 actualización del sistema para poder cumplir con la actualización de la página web,  
174 en cuanto a las demás funciones, he solicitado anteriormente la aprobación de un  
175 proyecto para la implementación de una sala audiovisual para poder realizar todas  
176 las funciones, sin embargo, no se fue aprobado el mismo, en cuanto a lo que he  
177 realizado lo he venido haciendo con mis propios recursos, la cámara que utilizo es  
178 personal, la computara no es óptima para desarrollar los programas necesarios para  
179 llevar a cabo las funciones que me corresponden, incluso, me ha tocado pagar de mi  
180 bolsillo para pagar alguna persona que cuente con los implementos necesario para  
181 realizar un trabajo profesional, como relacionador público del GAD, yo no tengo un  
182 horario fijo de trabajo, se tiene que asistir a eventos con el alcalde los días sábados,  
183 los días domingos, así también de lunes a viernes luego de las 5 de la tarde, esto  
184 imposibilita que yo pueda realizar otra actividad fuera de los horarios laborales, yo  
185 he considerado esta situación, por esta razón se ha presentado esta solicitud. Pide la  
186 palabra el concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien manifiesta: usted cuando firmo su  
187 contrato en el 2019, ya existía esta tabla de las remuneraciones y usted acepto  
188 trabajar con esta remuneración, inclusive para el presupuesto del año 2021, se debió  
189 presentar la solicitud para considerar en el presupuesto, estamos a mediados del  
190 2021, y como menciono la financiera ahora mismo no se puede realizar el alza de  
191 sueldos, más bien analizar para que se presente en el presupuesto del año 2022.

192 Interviene el **Sr. Alcalde** quien manifiesta: desde mi punto de vista, como hemos  
193 escuchado a la economista no se tienen la partida presupuestaria para incrementos  
194 de sueldo, sin embargo debo reconocer la gran labor que realiza el Lcdo. Freddy  
195 Carchipulla, siempre nos ha estado apoyando inclusive hasta fuera de sus labores  
196 hasta de chofer, pero más bien considero que se debería revisar el sueldo de todos los  
197 funcionarios de parte de talento humano, y suspender la resolución de este punto  
198 hasta que se pueda destinar una partida presupuestaria por incremento de sueldos.  
199 Pide la palabra el concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien manifiesta: reconozco la  
200 colaboración de parte del Lcdo. Freddy, pero si ahora incrementamos el sueldo a  
201 usted van a existir funcionarios que también se sienten en el mismo compromiso por  
202 el cantón y también se deba analizar el alza de sus sueldos. Para complementar,  
203 suspender la resolución de este punto hasta que talento humano presente el informe  
204 para el presupuesto del año 2022. El I. Concejo Cantonal, En uso de las atribuciones  
205 legales que le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE:** *Suspender La Resolución*  
206 *De Este Punto Hasta Que Talento Humano Presente El Informe Del Distributivo Salarial*  
207 *De Todo El Personal GAD Para El Presupuesto Del Año 2022.* **QUINTO PUNTO. –**  
208 **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL OFICIO SUSCRITO POR LA SRA. MGS.**  
209 **SANDRA CHÁVEZ, ADMINISTRADORA DE BUSA EXPLORER.** Interviene el **Sr.**  
210 **Alcalde** quien manifiesta: se les ha puesto en conocimiento el oficio presentado por  
211 la Mgs. Sandra Chávez. Pide la palabra el **Dr. Jaime Molina** quien manifiesta: se ha  
212 realizado un análisis al oficio presentado por la arrendataria de uno de los  
213 restaurantes del complejo turístico de Busa, la recomendación ha sido que sea  
214 analizado en sesión del consejo, teniendo como antecedente lo sucedido con los  
215 anteriores arrendatarios, en este sentido se ha hecho referencia a la ley humanitaria,  
216 lo cual no es obligatoria sino más bien hace referencia a la ley de inquilinato, debemos  
217 tener en consideración cuales son los fundamentos por los cuales se ha tenido que  
218 cerrar la atención en el complejo turístico, lo cual corresponde a una ordena nacional,  
219 para limitar los contagios de COVID. La solicitud hace referencia a que se exonere el  
220 pago del canon de arriendo o que se de facilidades de pagos, lo cual corresponderá al  
221 consejo resolver, sin embargo, en base a lo que dice la ley, se deberá contar con un  
222 ingreso adicional para proceder a la exoneración. Pide la palabra la **Eco. Sara**  
223 **Peñaloza** quien manifiesta: considero que este proceso para el alquiler del  
224 restaurante y las cabañas, se realizó en base a lo que establece la ley de contratación  
225 pública y su reglamento, para el arrendamiento y el cobro del mismo, el cual ha sido  
226 realizado siguiendo el proceso correspondiente del sistema de contratación pública,  
227 lo cual está plasmado en un contrato, a mi criterio se debería cumplir con las  
228 obligaciones adquiridas en el contrato, por esta razón no cabría la exoneración,  
229 además que en virtud de la pandemia el canon arrendaticio ha sido bajado para  
230 proceder al arrendamiento. Pide la palabra el concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien  
231 manifiesta: en cuanto al tema del arriendo de las cabañas, ya se ha hablado incluso  
232 en otras reuniones, la gente está molesta por el costo de las cabañas, se ha solicitado  
233 se pongan avisos para evitar este inconveniente, pero no se ha dado una solución.  
234 Pide la palabra la concejal **Sra. Gabriela Gavilanes** quien manifiesta: a mí me  
235 preocupa esta situación, ya que, el día 12 de junio un familiar se acercó a pedir  
236 información sobre el valor de las cabañas y le supieron decir que el costo es de 65  
237 dólares para cuatro personas incluido desayuno, se debe colocar los rótulos  
238 informativos para que la gente conozca el valor que debe pagar. Pide la palabra el  
239 concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien manifiesta: en cuanto a la solicitud, los

240 arrendatarios firmaron un contrato el cual están obligados a pagar, por lo que no  
241 considero que sea viable la exoneración de los valores por el arriendo, teniendo  
242 además en consideración que la otra arrendataria que está pasando por la misma  
243 situación no está atrasada en sus pagos. El I. Concejo Cantonal, En uso de las  
244 atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE:** En base al  
245 informe de la economista Sara Peñaloza, no aprobar la solicitud presentada por la  
246 Mgs. Sandra Chávez Administradora De Busa Explorer. **SEXTO PUNTO. - CIERRE**  
247 **DE SESIÓN.** Agotados todos los puntos del Orden del Día, el **Sr. Alcalde** da por  
248 concluida la sesión, siendo las dieciséis horas quince minutos (17h15). Para  
249 constancia firman:

250

251

252

253

254

255

Sr. Patricio Quizhpi.  
**ALCALDE (E)**  
**CANTÓN SAN FERNANDO**

256

257

258

Abg. Karen Medina A.  
**SECRETARIA**  
**I. CONCEJO CANTONAL.**  
**SAN FERNANDO**